

## COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL

### SESIÓN N° 08-2021

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL. - San José, a las catorce horas del veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

Sesión ordinaria con asistencia, Licda. Ingrid Moya Aguilar y Máster Hellen Poveda Montoya en representación del Departamento de Proveeduría, Máster Melvin Obando Villalobos en representación de la Dirección Ejecutiva, Máster Miguel Ovares Chavarría, Jefe de Macroproceso Financiero Contable, Máster María Antonieta Herrera Charraun como Jefa de Proceso Presupuestario Contable y el Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Jefe del Subproceso de Contabilidad. Asiste también el Lic. Víctor Sibaja Sibaja, Profesional II del Subproceso de Contabilidad como Asesor Técnico con voz, pero sin voto.

### ARTÍCULO I

Se entra en el pleno de la sesión y por unanimidad, se aprueba el orden del día elaborado en la presente agenda, por el Subproceso de Contabilidad como instancia técnica de la Comisión NICSP Institucional, como sigue:

1. Aprobación del acta No. 7 Comisión NICSP Institucional.
2. Informe de presentación de avances a la Dirección Ejecutiva de las NICSP sujetas a examen por la Contraloría General de la República como parte de la metodología de evaluación de las “áreas de examen” en la implementación de las NICSP como segunda etapa de la auditoría de cumplimiento.
3. Presentación de la matriz de evaluación NICSP.
4. Participación en las charlas de presentación de las notas técnicas por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
5. Asuntos varios.
  - 5.1 Reunión con la Dirección Jurídica.
  - 5.2 Reunión con la Contraloría General de la República.
  - 5.3 Hacienda Digital.

**Por unanimidad se acordó:** 1) Aprobar la agenda del día.

## ARTÍCULO II

Se somete a aprobación el acta No. 7 de la sesión 07-2021 de las trece horas con quince minutos del veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

**Por unanimidad se acordó:** 1) Aprobar el Acta No. 7 de la sesión 07-2021 de las trece horas con quince minutos del veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

## ARTÍCULO III

En atención del acuerdo de la Comisión NICSP Institucional de la sesión 7-2021 del veintiocho de julio de dos mil veintiuno, artículo IV que indica:

*1) Tomar nota de lo informado por el Máster Miguel Ovares Chavarría en relación con el resumen de avance de implementación de las NICSP que serán evaluadas por la Contraloría General de la República. Se contará con la participación de las personas integrantes de la Comisión NICSP para la presentación de los avances a la Dirección Ejecutiva.*

El miércoles 11 de agosto de 2021 se realizó la reunión con la Directora Ejecutiva, en la cual se contó con la participación de la Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, el Subdirector Ejecutivo el Lic. Wilberth Kidd Alvarado, así como las personas integrantes de la Comisión NICSP. Los temas presentados fueron con base en la propuesta presentada a la Comisión en la sesión 7-2021 mediante el cuadro que se adjunta a continuación:

NICSP	NOMBRE	IMPLEMENTACION	APLICA SI/NO
NICSP 1	Presentación de Estados Financieros	<p>1. Se implementan el formato de estados financieros de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Balance de Situación.</li> <li>2. Estado de Rendimiento Financiero</li> <li>3. Estado de Flujo de Efectivo</li> <li>4. Estado de Cambios en Patrimonio.</li> <li>5. Estado de Evolución de Bienes</li> <li>6. Notas al estado financiero.</li> </ol> <p>Actualmente se esta implementando el nuevo formato de informe remitido por esa Dirección Nacional.</p>	SI
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados	No se determinó la existencia de control por la inversión de recursos diferentes de títulos valores en otras entidades en los términos que la norma refiere de decisión en la administración y de los beneficios económicos.	NO
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Se determina la existencia de influencia significativa por parte del Poder Judicial en el Fideicomiso del Fondo de Emergencias en el sentido de que la disposición de los recursos se hace únicamente por instrucciones de la Institución. En ese sentido se aplica la norma registrando el patrimonio del Fondo de Emergencias como una Inversión en Asociadas bajo el método de participación sugerido por la norma. También la DGCN indicó que se debía registrar de esta forma.	SI
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	En su oportunidad se analizó el tema de los recursos de la Defensa Civil de la Víctima y la Defensa Pública y se determinó su revelación mediante notas a los estados financieros por estar dentro del grupo de las cuentas corrientes administrativas. Actualmente se concilia el saldo que reporta la Contabilidad Nacional por medio de un saldo contable .	SI
NICSP 13	Arrendamientos	El Poder Judicial actualmente registra arrendamientos operativos (Alquileres sin opciones de compra). Contablemente se registran al gasto como lo sugiere la norma.	SI
NICSP 14	Hechos ocurridos posteriores a la Fecha de presentación	La DGCN indicó que no podía solicitar cambios a los estados financieros del cierre de cada período una vez que estos fuesen aprobados. El Macroproceso Financiero Contable dispuso que cualquier ajuste que pudiera surgir de hechos posteriores como por ejm. resoluciones Judiciales importantes del período anterior comunicadas al período siguiente, se registrarán en el período actual de registro. por tal razón se indicó la no aplicación de la norma.	NO
NICSP 19	Provisiones, pasivos y activos contingentes	Los activos y pasivos contingentes se derivan de resoluciones de proceso judiciales donde la institución figura como actor o demandado. El Poder Judicial revela la información suministrada por la Dirección Jurídica.	SI
NICSP 25	Beneficios a empleados	Se determinó la existencia de beneficios a empleados de corto plazo (salarios y derivados), los beneficios post empleo solo lo correspondiente al Fondo de Jubilaciones pero como esta regulado por la normativa de SUPEN, nos limitamos al registro de las cuotas y aportes mensuales en cuenta de gasto como lo sugiere la norma. En el análisis preliminar de la NICSP 25 no se determinaron otros beneficios de largo plazo para los servidores judiciales.	SI
NICSP 28-29-30	Instrumentos Financieros	Se identificaron instrumentos financieros en las figuras de cuentas de Caja Única, cuentas por cobrar y pasivos con proveedores. Por principio de Caja Única no es posible contar con recursos invertidos en valores, acciones o instrumentos derivados, de cobertura y otros- los instrumentos financieros identificados se registran en el Poder Judicial en las cuentas contables sugeridas por el plan de cuentas de la DGCN.	SI
	Circulares	Hemos analizado y aplicado las circulares en los terminos aplicables al Poder Judicial	SI
	Fidcomiso Inmobiliario Poder Judicial 2015	Por ser una cuenta de Caja Única se registra como tal. Este criterio fue avalado en su oportunidad por el Lic. Miguel Angel Rodríguez de la DGCN	SI
	Cesantía	Requiere de estimaciones actuariales para determinar la provisión y su actualización constante. No se registra esta provisión	SI

En dicha reunión, se atendieron las consultas de la Dirección Ejecutiva en relación con los temas presentados. No se recibieron observaciones ni solicitudes adicionales que deban ser atendidas por la Comisión.

**Por unanimidad se acordó:** 1) Tomar nota del cumplimiento del acuerdo de la Comisión NICSP Institucional de la sesión 7-2021 del veintiocho de julio de dos mil veintiuno, artículo IV, en relación con la presentación efectuada a la Dirección Ejecutiva, de los avances de la implementación de las NICSP sujetas a examen por la Contraloría General de la República.

#### ARTÍCULO IV

En virtud del acuerdo tomado en el artículo IV de la sesión 06-2021 que indica:

*“Solicitar al Macroproceso Financiero Contable que proceda con el análisis y revisión de la matriz de autoevaluación de las NICSP versión 2018 y presente los resultados a la Comisión NICSP Institucional para su valoración y aprobación.”*

El Máster Miguel Ovares Chavarría informa que, en cumplimiento del acuerdo, el Subproceso de Contabilidad procedió a llenar los cuestionarios de evaluación de las NICSP, las cuales están en proceso de revisión.

Al respecto de la fecha de presentación de la matriz, la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) comunicó mediante el oficio NO. DCN-UCC-0749-202 de fecha 30 de julio-2021, adjunto al correo electrónico del 5 de agosto de 2021, que la fecha de presentación de esta matriz de evaluación es el 15 de setiembre de 2021. Adicionalmente solicita lo siguiente en relación con la firma del oficio de presentación:

*[...] Por último, tanto la entrega de la matriz de autoevaluación de las NICSP, como los planes de acción y los informes de seguimientos deben ser presentados en formato Excel y pdf por medio de oficio firmado digitalmente por el máximo jerarca y el Director Administrativo*

*Financiero Contables o Equivalente como coordinador de la Comisión Institucional.*

Se adjunta el oficio DCN-UCC-0749-202 y la matriz que está en proceso de revisión.



DCN-UCC-0749-202



RV\_ MATRIZ DE



MATRIZ NICSP 2018

1 MATRIZ DE AUTOEVALUACION NFORMATO Con obser

El licenciado Víctor Ml. Sibaja Sibaja expone que el Subproceso de Contabilidad está revisando el estado actual de la Matriz de Autoevaluación emitida por la DGCN en cuanto a la aplicación de las NICSP, lo cual requiere el análisis de las preguntas y la consulta de la normativa para comprender el contexto del tema de consulta. También comenta que el cambio de la matriz actual respecto de la anterior es bastante significativo. Esto implica que el proceso de elaboración, revisión y respuesta sea más laborioso, lo que impide hacerlo en menor tiempo; y considerando el plazo de presentación establecido por la DGCN, en principio no es posible cumplir con la revisión por parte de la Comisión NICSP en ese nivel de detalle, de la misma manera que lo viene haciendo el Macroproceso Financiero Contable. Por esta razón se sugiere que el Macroproceso finalice la revisión y remita la matriz de evaluación con la firma del Coordinador de la Comisión como lo requiere la DGCN, con la posibilidad de una revisión posterior por parte de la Comisión en la forma que así lo determinen.

El licenciado Luis Guillermo Vásquez expone en términos similares y en apoyo a lo indicado por don Víctor, que las situaciones adicionales que se desprenden de la nueva matriz implican adicionar más información en el informe financiero del Poder Judicial, como parte de los requerimientos de revelación que se detallan en las matrices de evaluación. La incorporación de nuevos datos se irá realizando como producto de este análisis, lo cual conllevará en la medida de lo posible su inclusión en los nuevos informes.

La máster María Antonieta Herrera expone que la metodología aplicada para la implementación de las NICSP 2014, consistía en explicar la teoría, alcance y aplicación institucional de la Norma, sin

embargo actualmente se ven los acuerdos y afectaciones institucionales, por lo que se retomará el procedimiento anterior, con el fin de procurar la concientización de las áreas involucradas y más participación de las mismas en la toma de decisiones e implementación, por lo que de ser necesario se involucrarán otras oficinas que sean responsables de la aplicación de los acuerdos.

**Por unanimidad se acordó:** 1) Tomar nota de la metodología para análisis de la Matriz de autoevaluación de las NICSP y de los aspectos relevantes expuestos por parte del Macroproceso Financiero Contable, a fin de cumplir con la fecha establecida por la Dirección General de Contabilidad Nacional para la presentación de dicha matriz, los requerimientos de información, así como la firma de la matriz por parte del Coordinador de la Comisión la Comisión NICSP Institucional.

#### **ARTÍCULO V**

Se informa de la capacitación recibida durante agosto de 2021, de conformidad con el plan de trabajo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), en atención de la Resolución del alcance general N° DCN-0002-2021 del 03 de marzo de 2021 (publicada en La Gaceta N° 58 del miércoles 24 de marzo del 2021, de la Dirección General de Contabilidad Nacional).

Adicionalmente, algunas de estas capacitaciones fueron muy específicas del funcionamiento de archivos de presentación de informe financiero que son de uso del Subproceso de Contabilidad por lo que, en estos casos, solo participaron personas servidoras del Macroproceso Financiero Contable. A continuación, se detalla la capacitación recibida en agosto de 2021 y las personas que participaron en cada una de ellas:

- **NICSP 04 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio” (17-08-2021):** Por parte de la Comisión NICSP Institucional: Máster Miguel Ovares Chavarría, Máster María

Antonieta Herrera Charraun, Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Licenciada Ingrid Moya Aguilar, Máster Hellen Poveda Montoya. Por parte del Subproceso de Contabilidad las siguientes personas: Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja, Lic. Alexis Arias Azofeifa, Licda. Ana Yorlenny González Fonseca, Licda. Kattia Rodríguez Ávila, Licda. Marcela Hidalgo Cedeño, Licda. Tiffany Corrales Fernández, Licda. María Bermúdez Calderón, Licda. Jenny Guillén Guardado y el servidor Roberto Hernández Calvo.

- **NICSP 03 Políticas de Contabilidad, Cambios en Estimaciones y Errores (18-08-2021):**

Por parte de la Comisión NICSP Institucional: Máster Miguel Ovares Chavarría, Máster María Antonieta Herrera Charraun, Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, la Licda. Ingrid Moya Aguilar. Por parte del Subproceso de Contabilidad las siguientes personas: Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja, Lic. Alexis Arias Azofeifa, Licda. Ana Yorlenny González Fonseca, Licda. Kattia Rodríguez Ávila, Licda. Marcela Hidalgo Cedeño, Licda. Tiffany Corrales Fernández, Licda. María Bermúdez Calderón, Licda. Jenny Guillén Guardado y el servidor Roberto Hernández Calvo. **Temas más específicos del Subproceso de Contabilidad que no requieren la participación de personas integrantes de la Comisión.**

- **Matrices de evaluación NICSP (16-08-2021).** Por parte del Macroproceso Financiero Contable, Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja, Lic. Alexis Arias Azofeifa.

- **Seminario virtual “NICSP Transformando entidades Públicas” FMI- CAPTAC-DR - Contabilidad Nacional.** Participan el Máster Miguel Ovares Chavarría, Máster María Antonieta Herrera Charraun, Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña. Se adjuntan documentos relacionados



**Por unanimidad se acordó: 1.)** Se toma nota de la participación de las personas integrantes de la Comisión NICSP y las personas servidoras del Macroproceso Financiero Contable, en la capacitación impartida por la Dirección General de Contabilidad Nacional durante el mes de agosto de 2021, relacionada con las notas técnicas de la NICSP 04 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio” y la NICSP 03 “Políticas de Contabilidad, Cambios en Estimaciones y Errores”, así como de los temas específicos del Subproceso de Contabilidad del Macroproceso Financiero Contable relacionados a la presentación de la matriz de evaluación NICSP versión 2018 y el Seminario virtual.

## **ARTÍCULO VI**

### **Asuntos varios.**

A continuación, se informa de los siguientes temas:

#### **1. Reunión con la Dirección Jurídica para comentar temas de la NICSP 19 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.**

El 03 de agosto de 2021 y a solicitud de la Dirección Jurídica, se efectuó una reunión para comentar aspectos de la aplicación de la NICSP 19 “Provisiones, activos y pasivos contingentes” de los cuales la Contraloría General de la República, requirió a esa Dirección Jurídica, información relacionada con los procesos legales donde figure el Poder Judicial como actor o demandado. En dicha reunión participó por parte de la Dirección, el Máster Rodrigo Alberto Campos Hidalgo, Director Jurídico, Máster Argili Gómez Siu, Subdirectora Jurídica y el Máster David Zeledón González, Jefatura Área de Procedimientos Disciplinarios y Jurisdiccionales. Por el Macroproceso Financiero Contable, el Máster Miguel Ovares Chavarría, Jefe de Macroproceso, Máster María Antonieta Herrera, Jefa de Proceso Presupuestario Contable, Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Jefe de Subproceso Contable, Lic. Víctor Manuel Sibaja Sibaja y el Lic. Alexis Arias Azofeifa, del



## Subproceso de Contabilidad

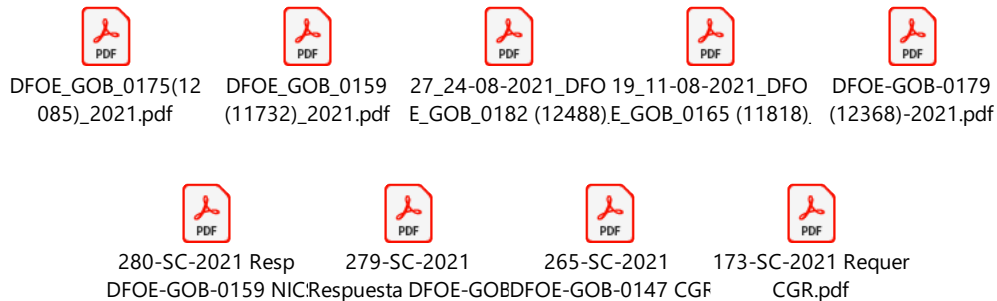
Se solicitó el oficio de respuesta de la Dirección Jurídica a la Contraloría General de la República, el Máster David Zeledón González respondió lo siguiente:

*... estaba recordando que el oficio contiene información confidencial de los procesos judiciales, en ese caso creo que mejor le hago la consulta al señor Director Jurídico. En todo caso el oficio fue remitido a doña Milagro para lo correspondiente."*

### 2. Reuniones con la Contraloría General de la República.

Se han realizado diferentes reuniones con las personas fiscalizadoras de la Contraloría General de la República, para atender las consultas que realizan en relación con los oficios de respuesta que emite el Macroproceso Financiero Contable sobre temas de la contabilidad presupuestaria, el fideicomiso inmobiliario y la Contaduría Judicial. De los cuales se detallan los oficios recibidos y los oficios de respuesta.

<b>DFOE-GOB-0147</b>	<b>265-SC-2021</b>
<b>DFOE-GOB-0159</b>	<b>280-SC-2021</b>
<b>DFOE-GOB-0165</b>	<b>279-SC-2021</b>
<b>DFOE-GOB-0182</b>	<b>291-SC-2021</b>
<b>DFOE-GOB-0175</b>	<b>De conocimiento</b>
<b>DFOE-GOB-0179</b>	<b>293-SC-2021</b>



### 3. Hacienda Digital

Como un tema adicional y que está relacionado, el Macroproceso Financiero Contable y el Departamento de Proveduría revisaron los documentos remitidos por el Ministerio de Hacienda relacionados al proyecto de “Hacienda Digital”, en lo que a cada Departamento corresponde y en lo referente a:

- Requerimientos ajustados compras y donaciones
- Requerimientos ajustados contabilidad
- Requerimientos ajustados gestión de activos
- Requerimientos ajustados materiales y suministros

Lo anterior con el fin de emitir un criterio preliminar para una eventual integración con el sistema integrado que propone el proyecto de Hacienda Digital. Se adjunta el oficio del Macroproceso Financiero Contable y del Departamento de Proveduría a la Dirección Ejecutiva, así como el oficio al Ministerio de Hacienda.



375-FC-2021 --  
2811-DP-2021 análisis



2796-DE-2021.pdf



RV\_oficio N°  
2858-DE-2021\_1705- 5-DTI-2021^JPJ-DGH



2858-DE-2021^J170

-0-

**Se finaliza la sesión a las catorce horas con cuarenta y seis minutos. VMSS/MoCh./**

**MBA Miguel Ovares Chavarría  
Coordinador**